

Boletín Comercial



Jurídico Industrial Agrícola y de Comercio — Núm. 59

AÑO IV

Palma de Mallorca

1.º de Enero de 1899.

1899



Al comenzar el penúltimo año del siglo XIX cumplimos con un grato deber felicitando á todos nuestros suscriptores y compañeros en la prensa deseándoles mil prosperidades y todos los beneficios que para nosotros quisiéramos.

ADVERTENCIA

La hacemos á todos nuestros correspondientes que no cumplen sus compromisos con esta administración y con el *Centro General de Cobro de Créditos*, advirtiéndoles que publicaremos el nombre de los que no hayan contestado en el presente mes.

CÁMARA DE COMERCIO

Por la prensa local, estarán enterados nuestros lectores de los trabajos de la Cámara de Comercio

para su organización, engrandecimiento y prosperidad. Casi toda ha insertado, cuando menos, los datos más culminantes de sus trabajos y nosotros forzosamente caeremos en la repetición de lo dicho por nuestros colegas.

Esto no obstante debemos ocuparnos de ello, aunque sea solamente de una manera muy superficial, insertando la forma en que queda definitivamente constituida, y los individuos á quienes se han confiado los cargos de la Junta de gobierno.

Presidente: D. Mateo Bosch.

Vice-Presidente: D. Jaime Morey.

Secretario: D. José Schembi.

Contador: D. Bartolomé Castañer.

Tesorero: D. Antonio Cortés.

(En el próximo número insertaremos las comisiones y completo de la junta).

Mucho puede la Cámara de Comercio y mucho podrán todas juntas y acordes, si las anima el espíritu práctico y comercial que generalmente tienen los hombres de negocio. Nosotros, pues, para llevar el grano de arena al montón, trazaremos solamente un pequeño bosquejo relativo á uno de los trabajos que consideramos ventajoso para nuestra isla después de repetir á toda la Cámara y á la Junta directiva en particular que cuantos datos, relaciones y medios útiles tengamos, aunque pocos, los ponemos incondicionalmente á su disposición.

Nuestra idea es tan solo indicar la necesidad del estudio de la adquisición de nuevos mercados, donde poder remitir los productos de nuestras industrias.

Así, pues, ya por noticias oficiales, yá generales, ya particulares, podemos indicar que en Marruecos, América central, América del Sur y hasta en mercados Europeos no explotados, tendrían facil colocación infinidad de productos de nuestras islas.

El anisado, podría introducirse con ventaja sobre el mismo artículo nacional y extranjero en toda la América en general, y en particular en Buenos Aires, La Plata, Ecuador, Perú y Chile, algunos de estos puntos explotados ya por industriales mallorquines y otros que se dirigen á nosotros en demanda de dicho género.

El calzado también será aceptado en general. Así lo demuestran los pedidos que continuamente se nos hacen, no tan solo de dichos puntos, si que también de muchísimas plazas de España; y así podríamos indicar otro tanto en telas, juguetes, loza dulces, obra de palma y otros muchos artículos que no se exportan por falta de perfección y economía, y... digámoslo claro, por la gran apatía de todos los mallorquines.

La base principal de nuestra riqueza debe ser á nuestro pobre entender, ayudar siempre á nuestros compañeros, es decir convertirnos en verdaderos regionalistas y servirnos siempre de todo lo que salga de Mallorca con preferencia á la de otros puntos. De esta manera viendo el que emprende un pequeño negocio sea cual fuere, que sus compatriotas son los primeros en ayudarle y darle las primetas fuerzas, otros se alentarán y se iniciará la era del progreso industrial y comercial.

LA CONTABILIDAD EN LOS INSTITUTOS

(Conclusión)

Se han publicado ya, con la aprobación del Señor Ministro de Fomento, los *indices de materias* que han de contener los programas de las asignaturas que forman el primer grupo para el bachillerato, según el nuevo plan de enseñanza.

Es casi un compromiso de honor para nosotros el consagrar algunas líneas al que ha de regir para el primer curso de *Contabilidad*, ya que de la introducción de esta asignatura en los estudios de la segunda enseñanza nos hemos ocupado en esta REVISTA, ya por haber expuesto en el número anterior el plan de la misma, tal como la concebimos.

Verdaderamente, el índice aprobado, está, como de antemano suponíamos, comprendido en nuestro plan; pero abarca, de la ciencia á que se refiere, un círculo tan limitado, una fracción tan diminuta, que *apenas puede llamarse Pedro*.

Reconoce al principio (así se deduce, á lo menos, de la cuestión cuarta y algunas de las que la siguen) que el fundamento y los principios de la cuenta y razón arrancan del comercio; pero en vez de exigir, como parece lógico, que se estudie en primer término la contabilidad mercantil, para ir luego á las especiales aplicaciones que de ella

puedan hacerse, consagra la casi totalidad de este primer curso á la *contabilidad de los particulares*.

Leyendo con atención todo el programa (porque demostraremos luego que de un *programa minucioso* se trata, y no de un *índice de materias*), se advierte que para nada ha entrado la *partida doble* en la mente del legislador; que esta contabilidad, cuya conveniencia se recomienda para uso de los particulares, es una contabilidad por *partida simple*; es decir: la contabilidad instintiva, rutinaria, incompleta, sin principios fijos, la que vive reñida con la ciencia, la que está al alcance y es empleada por los que no saben ni entienden la contabilidad verdadera.

¿Se habrá creído acaso metódico y progresivo empezar enseñando á llevar los libros por partida simple, y reservar para el segundo curso la práctica de la partida doble?... Esto sería sencillamente disparatado; á tanto equivaldría que en el primer curso de *Castellano* se preparase á los alumnos enseñándoles el que se habla en los barrios bajos de Madrid, para que aprendiesen con fruto, en el segundo año, el que usan las gentes cultas de Castilla la Vieja. Pues si absurdo sería establecer y enseñar dos Gramáticas, la de los que *hablan* y la de los que *no hablan bien*, no menos absurdo habría de ser establecer y enseñar dos sistemas de contabilidad: el de los que la *saben* y el de los que la *ignorán*.

Cierto es que la contabilidad por partida simple está en uso todavía, y que no se puede, en un curso completo de esta ciencia, dejar de hacer mención de ella; pero ha de ser solamente para hacer su crítica, señalar sus deficiencias, hacer notar la complicación que produce (muy distante, por cierto, de la sencillez que su nombre promete, y con el cual engaña á veces á los incautos), la inseguridad de sus resultados y la facilidad con que la partida doble supera todas estas dificultades, llena todas las deficiencias y constituye un sistema completo, claro, sencillo, exacto y aplicable á todos los usos y á las necesidades todas, incluso las de los *individuos particulares*, á quienes va consagrado casi por entero el primer curso de la ciencia que ha de estudiarse en nuestros Institutos.

Pero nada de esto nos extraña ni nos sorprende; ningún hombre puede entender hoy de todo; la omnisciencia se hace de cada día más imposible; y como en España es ya sabido que mandan, y dan reglas y legislan, no los que entienden y profesan la materia especial de que se trata, sino los que ocupan determinadas posiciones, es ya moneda corriente que el absurdo se erija en ley y la ignorancia en maestra.

Así, no es extraño que en un documento que ha de servir de norma á todos los Profesores de España para arreglar sus programas, y tal vez

sus textos, se lea: *liquidaciones ó arqueos, balances ó inventarios*, dando á entender que *inventario y balance, ó arqueo y liquidación*, son dos nombres distintos dados á una misma cosa.

Por otra parte, un índice de materias (y el decreto que dispuso su formación bien claramente lo decía) no puede ni debe hacer más que marcar el contenido y límites del programa, á fin de dejar en libertad al Profesor para seguir en su desarrollo el plan que tenga por conveniente. Quiere esto decir que no cuadra á los tales *índices* descender á los detalles ó puntos concretos propios del programa, sino trazar las líneas generales á que éste ha de acomodarse.

Y si esto es así, tómense nuestros lectores la molestia de leer lo que á continuación copiamos: «*Cuentas sencillas de cargo y data.—Qué partidas deben figurar en el cargo y cuáles en la data.—Sumas parciales y totales.—Doble encasillado.—Saldos... etc.*» Y después de leído y saboreado, díganos francamente si son éstas las líneas generales de un verdadero índice de materias, tal como en el decreto de reforma se pedía, ó detalles ramplones de un programa enteco y desabrido.

Pero, ¿á qué seguir analizando un documento de tan poquísima sustancia?

Han empezado á cumplirse nuestras predicciones; augurábamos no hace muchos días que el estudio de la tal Contabilidad quedaría reducido en los Institutos á un simple simulacro, pero debemos confesar—y con verdadero dolor lo confesamos—que la realidad comienza superando nuestros temores. Nuestro pesimismo, fundado en las deficiencias é incongruencias de la ley, nos hacía prever un resultado nulo en la enseñanza, pero no alcanzaba á presumir que esta nulidad arrancase ya del primer paso oficial, es decir, de la norma que al Profesorado se impone.

Y observemos de paso que los autores de esta norma, participando del error fundamental, que ya en el decreto se traslucía, de confundir la *Contabilidad* con la *Teneduría de libros*, se han desentendido por completo del precepto terminante que marcaba la finalidad de estos estudios: poner al alumno *en condiciones de manejar sin dificultad los libros de comercio*. Y á pesar de tamaña equivocación, el índice ha sido aprobado por el mismo Centro por quien aquella regla había sido dictada. Mas en honor á la verdad, debemos reconocer que en esta equivocación está el único acierto, según nuestro humilde criterio, de los autores de la obra que examinamos.

Perdónennos los referidos autores, á quienes no tenemos el gusto de conocer, la severidad de nuestro juicio. Antes que fuesen nombrados para tal cometido, rompimos ya la primer lanza contra una

obra que estimamos desacertada, saliendo por los fueros de la verdad y de la justicia; y por el amor á la verdad sacrificaremos siempre la amistad de *Plutón*; pero *Plutón* continuará, si quiere, siendo nuestro amigo, ya que nada va en contra suya, sino en favor de la *otra*, que es *más amiga* todavía. Y además, en conciencia, las nueve décimas partes del error cometido, si es que realmente lo hay donde nosotros lo vemos, no son imputables directamente a los autores de la obra, sino á las condiciones y circunstancias en que se han dado á luz.

Existen, efectivamente, en determinadas esferas, y muy singularmente en las llamadas *esferas oficiales*, errores que flotan en la atmósfera, que penetran por todos los poros y á cuya maléfica acción es muy difícil, si no imposible, que puedan sustraerse los que aquel aire respiran. Uno de estos errores inveterados fué oficialmente anatematizado en la *Gaceta* por el Sr. Gamazo, desde la poltrona de Fomento, precisamente en el propio decreto en que se mandaba formar los índices de materias; y hoy salen del mismo Centro los flamantes índices, haciendo gala y escandaloso pregón de aquel vicio de que abominaba el caído Ministro. ¡Tanta es la fuerza de la rutina!

En Contabilidad, como en Gramática, como en todo, la extensión del estudio á varios cursos ha de servir para el fraccionamiento de la ciencia; este es el dogma censagrado, y nada valen contra él razonamientos ni experiencias. ¿No sería mejor, señores gramáticos, que en vez de enseñar en el primer año el conocimiento detallado y completo de todas las partes de la oración, sin decir una palabra de las relaciones que entre sí guardan, limitáseis el estudio de la Analogía á lo estrictamente necesario para la comprensión de la Sintaxis, y saliesen los alumnos del primer curso conociendo ya las oraciones y sus elementos capitales, para ampliar luego este estudio en los cursos sucesivos, ahondando en cada una de las materias y extendiendo la esfera de los conocimientos adquiridos?...

Esta es la buena doctrina pedagógica, vulgar ya de puro sabida, que se ha abierto paso por todo el mundo, que profesan muchísimos en España, pero que no ha logrado penetrar en nuestros establecimientos oficiales.

¡Y esta es la gran desdicha nacional, más desastrosa que la pérdida de las colonias! Porque esta ceguera voluntaria á la luz de la verdad, esta sordera incurable á la voz de la razón, esta inercia invencible al aguijón de la necesidad, trascienden á todo: á lo grande como á lo pequeño, y han de llevarnos necesaria é inevitablemente á una muerte oscura y miserable.

Y si estas reflexiones brotan de nuestra pluma

á la vista de un desdichado programa de Contabilidad, no es porque pretendamos elevar esta ciencia á la categoría de panacea, ni creamos tontamente que del porvenir de estos estudios dependa la salvación de la patria; nada de esto. Pero el tal programa es un síntoma de la enfermedad mortal que nos invade, y como no tenemos medios de atacar la enfermedad en su origen, la señalamos á quienes puedan hacerlo y cumplimos nuestro deber acudiendo al síntoma.

Esto hace el médico, en ocasiones, cuando no puede más.

Y esto es lo único que está en nuestra mano.

JOSÉ OTERO,
Profesor Mercantil.

CERTIFICADOS DE ORIGEN

La *Gaceta* ha publicado una real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dispone lo siguiente:

1.º Que para acreditar el origen de los productos llamados coloniales que se importen en España procedentes de depósitos ó puertos europeos será necesario que los interesados presenten certificaciones expedidas por la Aduana del punto europeo de procedencia, visadas por el Cónsul de España respectivo, en las que se especifique detalladamente el número de bultos, sus márcas, peso bruto, clase de las mercancías y el país de origen. segun resulten de los documentos que existan en aquellas Aduanas.

2.º Que se admitan por equidad, y sin que sirva de precedente, los certificados que acompaña á su instancia el Sr. Larrañaga, siempre que el expedido en Amberes se legalice por el Cónsul de España.

Y 3.º Que se publique esta resolución para conocimiento del comercio.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDADES

Inserción gratuita, para los suscriptores, de los viajeros que deben visitar las plazas de Baleares.

Ebanistería moderna.—Soller.

Objeto.—Compraventa de muebles.

Socios.—Castañer y Trías, D. Francisco Folch y Morey, D. Ramón Colom y Alcover y D. Miguel Colom y Mayol.

Escritura de 9 Noviembre último ante D. Pedro Alcover notario de Soller.

Palmer y Castañer.—Palma.

Sociedad regular colectiva.

Objeto.—Explotación de maderas adquisición de máquinas y aparatos y utensilios relacionadas con ellos.

Socios.—D. Bartolomé Castañer y Deya y don Rafael Palmer y Mayol.

Escritura de 6 Noviembre de 1898 ante el Notario D. Matías Mascaró de Santa María.

Vías y Nuviola.—Barcelona.

Sociedad en comandita.

Objeto.—Comisiones, representaciones y toda clase de negocios lícitos.

Viuda é hijo de José Almerich.—Barcelona.

Clase: Colectiva.

Objeto.—Elaboración y expendición de aguardientes y anisados.

Casas Hermanos.—Barcelona.

Sociedad en comandita.

Objeto.—Comisiones y representaciones.

Martínez y Compañía.—Callosa (Alicante).

Sociedad en Comandita.

Objeto.—Exportación y venta de frutas del país.

F. Valls y Miralles.—Barcelona.

Clase.—En Comandita.

Capital.—30.009 pesetas.

Objeto.—Representaciones, comisiones y cualquier otro negocio lícito de comercio.

Con escritura de 20 Septiembre de 1898, ante el Notario D. Francisco Andreu, D. Lorenzo Pons y Seguí y D. Rafael Salom y Bagur, dan por terminada y disuelta la Sociedad colectiva **Pons y Salom**, con domicilio en **Mahón de Menorca**.

Viuda é hijo de José Lluch.—Mataró (Barcelona).

Sociedad colectiva.

Capital.—10.000 pesetas.

Objeto.—Compra y venta de carbones minerales, botones, artículos de escritorio y juguetes.

La Neuchateloise.—Sociedad suiza.

Objeto.—Seguros contra los riesgos de transportes terrestres, fluviales y Marítimos.

Capital. 2.000.000 de francos, divididos en 5.000 acciones nominativas.

Gerencia y firma.—Una Junta de accionistas, un Consejo de Administración, Comité de Dirección, Director y subdirector. El administrador lo es don Ferdinand Richar y el Director don Charles Gropmam.

Tiempo.—50 años á contar desde 1869.

Domicilio social.—Neuchatel (Suiza) con sucursal en Barcelona.

Las acciones llevan ya la 5.ª parte desembolsada.

Soler Cerdá y C.ª—Barcelona.

Sociedad en comandita.

Capital.—45.303 pesetas.

Objeto.—Explotación de negocios de carpintería, ebanistería, botillería, fraspuería y utensilios para la fabricación de gaseosas y aparatos para laboratorios químicos.

Gubern, Salom y Garriga. —Barcelona.
Sociedad colectiva.

Objeto.—Explotación de una máquina inventada por el señor Gubern para elevar agua de una corriente.

AVISOS Y NOTICIAS

Tenemos preparadas varias vistas del album de Baleares para repartir á nuestros abonados.

*
**

Nuestros colegas *El Felanigense*, *La Ultima Hora* y *La Almudaina*, nos han obsequiado con el almanaque que regalan á sus suscriptores.

Nosotros hemos remitido el nuestro á todos nuestros compañeros en la prensa y rogamos á los que por descuido no lo hayan recibido se sirvan avisarnos para subsanar la falta.

*
**

Rogamos á nuestros suscriptores de los pueblos de la isla, que si les es facil, manden á recoger el calendario que regalamos, durante esta quincena. A los que no lo hayan recogido se los remitiremos la segunda quincena de este mes.

CARTA DE BUENOS-AIRES

(Continuación)

Respuesta del presidente:

«Señor ministro: Recibo con íntima satisfacción la carta autógrafa con que S. M. la reina regente de España en nombre de su augusto hijo Alfonso XIII, os acredita su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Argentina.

Los nobles propósitos de que venis animado señor ministro, para cultivar las relaciones que felizmente existen, abriendo nuevas corrientes á la emigración española que se dirige á nuestro país y fomentando el intercambio comercial cuyo desarrollo reclaman los recíprocos intereses deis estar persuadido que encontrarán de parte de mi gobierno las mejores disposiciones para contribuir al éxito de tan dignos propósitos.

La prosperidad creciente de la colectividad española en la república, debe ser el estímulo mas elocuente para que esas corrientes comerciales obtengan los más plausibles resultados.

En tal concepto podeis estar seguro de merecer aquí las mismas consideraciones que os han acompañado en el ejercicio de vuestra larga y distinguida carrera diplomática. Os quedo altamente reconocido por los votos que haceis por la prosperidad de la república Argentina, rogandoos en este acto manifiesteis en su oportunidad al gobierno de S. M. la reina regente de España la expresión de idénticos votos por la prosperidad y ventura del pueblo español.

Quedais reconocido en vuestro alto cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario».

Los propósitos de que viene animado el nuevo ministro español han hecho renacer acariciadas esperanzas entre el comercio de nuestra colectividad que hace muchísimo tiempo viene esforzándose en desarrollar el intercambio de productos con la madre patria, sin que hasta aquí hayan tenido estos esfuerzos el éxito que merecían por estrellarse tan nobles trabajos, primeramente, ante la indiferencia, y la desidia del gobierno español y del que fué hasta ahora su representante entre nosotros, que siempre hizo de su ministerio un cargo inútil y despues, forzoso es decirlo, ante el espíritu poco emprendedor de los comerciantes españoles.

Que viniera el duro descalabro sufrido en el último conflicto internacional ha sido necesario, para que el pueblo español, volviendo los ojos á la realidad, comprenda el cometido yerro y descubra la raíz de los males que pesan sobre la patria, y se aferre en él la evidencia de que el yunque y el telar, y no otra, es la gloria de los grandes pueblos modernos y por lo tanto el arma á esgrimir para combatir con éxito los males que nos oprimen el más grave de los cuales es ese *virus* que se llama política de partido que ha corroido hasta lo más recóndito del alma nacional y que es de imperiosa necesidad exterminar del terreno en que debe construirse el edificio de la regeneración y engrandecimiento de España. Ha sido igualmente necesario que perdiéramos los mercados coloniales para que los exportadores españoles pensaran hacer ahora, obligados por la dura necesidad lo que debieran haber hecho de *motu proprio* en otro puesto que en todos casos no era más que en provecho de sus intereses, ello es: la adquisición de nuevos mercados en el extranjero.

Por sendos artículos insertos en los periódicos últimamente llegados de España nos hemos podido enterar aquí de la grave crisis que atraviesa el comercio y causa extrañeza ver pintada la indecisión en que se encuentran gran número de industriales que viéndose forzados á dar salida á los productos de su fabricación no saben á que mercados dirigir sus energías para obtener buenos resultados cuando aquí, y como aquí en otros países de este continente, Chile y Uruguay por ejemplo donde son tan numerosas las colonias españolas y cuyo comercio una gran parte está en manos de compatriotas nuestros, estos vienen clamando y predicando desde hace tiempo la necesidad de dilatar los límites de la acción comercial con España, que en los momentos actuales casi se puede decir que es nula, reclamando para ello la ayuda de sus colegas de la península.

E. GUASP.



MERCADOS DE MALLORIA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDIDÁ	PETRA	MANACOR	MONTUIRI	SINEU	INCA	LLUMMAYOR	MURO
		LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÉRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	SIN MERCADO FIJO
Algarrobas	Quintal	0'00 á 04'50	4'50 á 4'50	04'50 á 05'00	00'00 á 05'00	04'50 á 05'50	00'00 á 04'50	04'50 á 05'00
Almortas (Guixes)	Cuartera	» á 00'00	» á »	» á 00'00	» á 14'00	» á »	» á 00'00	» á 1'00
Alpiste	Id.	» á 24'00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »
Almendras	Id.	» á 26'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 26'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Almendrón	Quintal	» á 107'00	» á 105'00	100'00 á 107'50	00'00 á 00'00	100 á 100'00	00'00 á 100'00	95'00 á 100'00
Avena	Cuartera	» á 07'00	» á 07'00	» á 07'50	» á 07'00	» á 07'00	» á 07'50	» á 08'00
Azafrán	Onza de 33 gramos	» á 04'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 04'00	» á 03'75	» á »	» á »
Cáhamo	Quintal	45'00 á 50'00	» á 00'00	» á 50'00	48'00 á 50'00	» á 48'00	» á 50'00	45'00 á 50'00
Candeal	Cuartera	» á 21'00	» á 20'00	» á 19'50	00'00 á 21'00	» á 21'00	» á 22'00	» á 21'00
Carbón vegetal	Quintal	» á 03'25	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á »	» á 04'00	03'00 á 04'00
Cebada	Cuartera	» á 9'00	» á 09'00	» á 9'50	» á 09'25	09'00 á 9'00	» á 09'00	09'50 á 10'00
Corteza de encina	Quintal	» á »	» á 01'25	» á »	» á 0'00	» á »	» á 01'50	» á 00'00
Frijoles	Cuartera	» á 30'00	» á »	» á 29'00	» á 29'00	27'00 á 27'00	» á 30'00	25'00 á 27'00
Garbanzos	Id.	» á 21'00	» á 00'00	» á 22'00	» á 22'00	» á 20'00	» á 22'00	20'00 á 23'00
Habas	Id.	» á 16'00	» á 17'00	» á 18'00	» á 16'00	» á 18'00	» á 00'00	17'00 á 17'50
Id. para ganado	Id.	» á 15'50	» á 15'00	» á »	» á 15'00	» á 16'00	» á 17'00	15'60 á 16'50
Habichuelas	Id.	28'00 á 29'00	» á 25'00	» á 26'80	29'00 á 30'00	» á 29'00	» á 30'00	25'00 á 28'00
Higos pasos	Quintal	» á 07'50	» á 08'00	» á 8'00	» á 9'00	9'00 á 6'00	» á 08'00	00'00 á 19'00
Lentejas	Cuartera	» á 24'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 00'00
Leña	Quintal	» á 00'25	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'50	» á 00'60	» á 00'75	» á 00'60
Maíz	Cuartera	» á 16'00	» á 21'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 14'00	» á »	14'00 á 14'50
Pataatas	Quintal	» á 07'00	» á »	» á 06'00	0'00 á 06'00	» á 00'00	» á »	05'00 á 06'00
Paja	Id.	» á 01'50	» á 1'25	» á 01'50	» á 01'50	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'50
Trigo	Cuartera	» á 20'00	19'00 á 20'00	» á 20'00	19'00 á 20'00	» á 20'00	19'00 á 21'00	18'00 á 19'00
Uvas	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á »	» á »	» á »	» á 0'00	0'00 á 0'00
Vino	Cuartín	» á 00'00	» á 03'10	» á 02'50	» á 05'00	» á 05'00	» á 04'50	» á 03'25
Id.	El grado	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'25	» á 00'35	» á »	» á 00'25	» á »
Albaricoques	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00

Ganadería y Similares

Ganado lanar, id.	Tercia	» á 00'30	» á 00'30	» á »	» á 00'30	» á 00'60	» á 00'30	00'30 á 00'28
Id. cerda id.	Arroba	00'00 á 10'00	09'50 á 11'00	09'00 á 10'00	10'00 á 11'00	09'00 á 12'00	00'00 á 10'50	09'00 á 10'00
Gallinas	Kilogramo	» á 02'25	» á 02'05					
Pollos	Id.	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'80	» á 01'80	» á 01'50
Concejos	Térea	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'27				
Huevos	Docena	» á 01'25	» á 01'20	» á 01'05	» á 01'25	» á 01'10	» á 01'30	» á 01'20
Lana	Quintal	» á 50'00	» á 52'00	» á 52'00	» á 52'50	» á 55'00	» á 55'00	» á 50'00

Varios

Almendros plantel	Uno	» á 00'65	01'00 á 01'25	» á »	» á 01'00	01'50 á 02'00	00'00 á 00'75	» á »
Algarrobes id.	Id.	» á 00'00	» á 01'25	» á »	» á 1'00	» á »	» á 01'00	» á »

Mercado de Palma

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: De oliva, superior de 50'00 a 60'00, corriente; de 50'00 a 59'00; inferior de 45'00 a 50'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOLES: Rectificado de 108'00 a 110'00; corriente de 106'00 a 107'00; residuos de 100'00 a 100'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 4'50 a 5'00 el quintal.

ALMENDRAS, de 00'00 a 00'00 el cuartera.

ALMENDRÓN, de 105'00 a 110'00 el quintal.

AVENA, de 7'50 a 8'00 la cuartera.

Id. forastera de 06'50 a 06'75 la id.

ARROZ, de 37'00 a 63'00 los 80 kilos.

AZAFRÁN, de 03'00 a 05'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 21'00 a 21'50 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 a 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 0'00 a 9'00 la id.

Id. forastera de 00'00 a 00'00 el hectólitro.

CENTENO, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

FRÍJOLES, de 27'00 a 31'00 la id.

GARBANZOS, de 21'00 a 28'00 la id.

HABAS, para cocer de 16'00 a 18'00 la id. id.; para ganado de 16'00 a 17'00 el hectólitro.

HABICHUELAS, blancas de 28'00 a 30'00 la id. id.; negras de 00'00 a 00'00 la id.

PATATAS, de 05'00 a 07'50 el quintal.

HIGOS PASOS, de 06'00 a 9'00 el quintal.

Id. Id. de 00'00 a 00'00 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 a 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 14'00 a 16'50 la cuartera.

TRIGO, de 19'00 a 21'00 la id.

HARINAS: 1.^a de 45'00 a 50'00, 2.^a de 33'00 a 40'00, 3.^a de 10'00 a 19'00 los 100 kilos.

SALVADO, de 09'50 a 11'00 los 60 kilos.

AZÚCARES, Peninsular de 00'00 a 00'00.

Id. Mascabado de 00'00 a 00'00.]

Id. Refinados de 00'00 a 00'00.

Id. Pilonos de 00'00 a 00'00.

Id. Cortadillo de 00'00 a 00'00.

CAFÉS, Pueblo de 160'50 a 165'00; Hacienda de 170'00 a 175'00 Jauco de 140'50 a 180'00; Moca de 195'00 a 000'00; Caracolillo de 195'50 de 000'00.

LEÑA, de 0'75 a 1'10 el quintal, según tamaño.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 50'00 a 70'00 el id.

GANADOS, de cerda de 09'00 a 12'00 la arroba.

Id. lanar de 00'90 a 01'10 el kilo.

Id. cabrío de 00'80 a 01'00 id.

Id. vacuno de 00'00 a 00'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 00'00 a 01'57 kilo.

Id. Gallinas de 00'00 a 02'32 id.

HUEVOS de 01'30 a 01'50 docena.

CONEJOS, a 0'90 el kilo.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 230'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 89'00 a 190'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 el quintal.

CARNE, de buey y vaca a 1'60 kilo, para el consumo.

Id. de carnero a 1'40 id.

LIMONES, de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS, de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'00 id.

Mercado de Barcelona

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 000'00 a 000'00; ribera de Ebro de 098'00 a 100'00 los 100 kilos; linaza a 106'00; a 107'00 cacahuete 100'00; coco a 107'00 los 100 kilos.

ALCOHOLES, Rectificado de 640'00 a 665'00 con casco.

Corriente de 540'00 a 560'00 sin casco.

Residuos de 165'00 a 170'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 34'00 a 60'00 los 100 kilos.

TRIGOS, Castilla de 34'00 a 34'50 los id.

Id. Andalucía de 38'00 a 38'50 los id.

HARINAS, Extra de 43'30 a 44'50 los id.

1.^a varias de 30'65 a 39'70 id.

2.^a id. de 19'25 a 21'65.

ALGARROBAS, Comarca de 15'47 a 16'07; Mallorca de 13'10 a 13'40; Ibiza de 13'95 a 14'00 los 100 kilos.

ALPISTE, de 25'75 a 26'00 los id.

AVENA, de 10'70 a 10'75 el hectólitro.

ARBEJONES, de 19'25 a 19'65 hectólitro.

CEBADA, Comarca 11'40 a 11'45; Rusia 00'00 a 00'00 100 kilos

GARBANZOS, de 39 a 70; Castilla de 08'00 a 152'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 00 a 00; Mallorca de 38 a 39'00; Valencia de 00'00 a 00'00; Brayla de 29 a 30'00 los 100 kilos.

HABAS: de 17'10 a 17'15; Italia de 00'00 a 00'00; Mahón de 00'00 a 00'00 por hectólitro.

HABONES, de 17'50 a 17'90 el hectólitro.

MAÍZ: Danubio de 14'65 a 14'70; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 14'60 a 14'65; Cincuantini de 16'45 a 18'60 por hectólitro.

MISO, de 16'40 a 16'45 hectólitro.

YEROS: de 16'75 a 17'50 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 148'00 a 150'00; Mallorca de 132'00 a 132'50 el quintal; mollar de 65'00 a 70'00 los 50 k.

AVELLANAS: con cascara de 45 a 52 los 58'00 kilos, sin cascara de 168 a 175 los 100'00 kilos.

CUEROS: Barcelona de 0'00 a 0'00 el kilo.

Córdoba superiores, de 3'01 a 3'14.

Id. de 02'88 a 03'01.

Buenos Aires, de 02'94 a 03'01.

AZÚCARES: Peninsular blanquillo de 112'00 a 115'00.

Id. Refinados de 0120'00 a 125'00

Id. Pilonos 134'00 a 135'00

Id. Cortadillo 135'00 a 139'00.

CAFÉS: Pueblo de 150'00 a 155'00; Hacienda de 170'00 a 175'00 Jauco de 000'00 a 000'00 Moca de 185'00 a 195'00 Caracolillo de 000'00 a 000'00

CACAOS: Guayaquil de 4'85 a 4'95; Balao de 5'10 a 5'13; Caracas de 5'50 a 5'60; Fernando Poo de 4'00 a 4'10 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 69'00 a 71'10; Charlestown de 68'00 a 71'00; Savannah y otros puestos de 66'00 a 69'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 18'90 a 00'00 los 10 kilos.

Vacuno de 00'00 a 00'00 el kilo.

Lanar de 00'00 a 00'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'50 kilo.

Carnero a 2'25 id.

Mercado de Mahón

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

CEBADA.—De 00'00 á 09'00 la cuartera.
 TRIGO.—De 00'00 á 21'00 la id.
 LANA.—De 0'00 á 0'30 el kilo (*sucia*).
 GANADO.—De 1'25 á 1'43 carnicera.
 QUESO.—De 60'00 á 70'00 el quintal.

Mercado de Ibiza

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

ALGARROBAS.—De 04'60 á 05'10 quintal.
 ALMENDRAS.—Fitas de 31'00 á 31'00 los 33 kg.
 ID. Mollares de 00'00 á 31'00, 33 id.
 ID. Fuertes de 00'00 á 27'00, 46 id.
 ALMENDRÓN.—De 00'00 á 100'00 quintal.
 HIGOS PASOS.—De 00'00 á 13'00 id.
 PATATAS.—De 0'00 á 5'00 el quintal.
 BONIATOS.—De 0'00 á 4'00 el id.
 SAL.—Granada á 9'50 toneladas.
 ID. Blanca menuda á 10'00 id.
 ID. Triturada á 10'00 id.

Estación Enotécnica de España en Cette**Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 120 á 125 francos; surfino de 105 á 110; fino de 085 á 090 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafran español 95 francos el kilo; limones de Gandia 30 á 40 francos el 1000; pasa de Málaga de 7 á 16 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 45 á 50 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 35 á 090 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 42 á 44 frcs.; almendras de Mallorca de 184 á 185 frcs., de Alicante de 205 á 240, con cáscara de 95 á 100; cacahuets de 30 á 35 frcs.; alpiste de 15 á 17 francos; lentejas de 28 á 30 frcs.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 110 á 115 frcs.; anís de Málaga de 65 á 68 frcs.; higos de 25 á 45 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 31 á 32 frcs., rojos de 30 á 00 refinados 41, franco de derechos 110 frcs.; pimiento molido dulce de 80 á 100 frcs.; regaliz de 19 á 00 frcs.; ajos de 20 á 30 frcs.; cebollas de 10 á 12 frcs.; patatas de 09 á 10 frcs.; guisantes de 20 á 25 frcs.; tomates 25 frcs.; fresas de 000 á 000; peras 35 á 40; manzanas 10; melocotones 30 á 35 frcs., uvas de 35 á 45 frcs.; moscatel de 00 á 00, melones de 5 á 6 francos docena; naranjas de 25 á 35 francos el mil, mandarinas 20 á 35.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 90 francos hectólitro, de orujo 70 frc., del Norte de 48 á 51 frcs., Norte extrafino 52 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heno 7 francos, alfalfa 7 frcs., salvados de 7 á 13 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 4 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 24 de Diciembre. de 1898.

El Director de la Estación,

ANTONIO BLAVIA.

D. Manuel Diaz calle Venera n.º 6.—Sevillanos remite los precios de los siguientes cereales.

Alpiste de 43 á 44 fanega, altramuces 25 á 27 id., arbejones 36 á 38 id., cebada 24 á 25 id., centeno 41 á 45 id., garbanzos 90 á 105 id., habas tarragonas 52 á 54 id., maíz 37 á 38 id., sémclas 20 á 21 arroba, trigos de 54 á 65 fanega.

Precios por reales.

TIEMPO PERDIDO

SOLUCIÓN AL GEROGLIFICO DEL NÚMERO ANTERIOR
 Sin buena fe no es posible el Comercio.

GEROGLÍFICO

AN



La solución en el número próximo.

CORRESPONDENCIA

Suscriptor núm. 600.—Remita continuación.
 Id. núm. 183.—Recibida suscripción.
 Id. núm. 413.—Insertamos anuncio.
 Id. núm. 592.—Recibido importe.
 Id. núm. 705.—Id. id.
 Id. núm. 711.—Id. id. suscripción.
 Id. núm. 722.—Abonada id.
 Id. núm. 723.—Abonada suscripción hasta 31 Diciembre 1899.
 Id. núm. 421.—Id. id.

Madrid : J. O.—Contestaremos.
 Esporlas: F. N.—Su número 849.
 Soller. : A. S.—Id. id. 850.
 Sineu. : Id.—Id. id. 851.
 Bujer. : Id.—Id. id. 852.

PALMA.—Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.

Anuncio núm. 75

Premio 35 ptas.

CENTRO DE COMISIONES Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

C. MARTINEZ & C.^a
Telégrafo: "Martz" HUMAGAO.—PUERTO-RICO

Anuncio núm. 70

Premio 18 ptas.

ESTACIÓN AMPELOGRÁFICA

VIVERO DE CEPAS AMERICANAS

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LA PROVINCIA DE GERONA
Establecidos en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola
D. ANTONIO PAPELL Y CAMPS

Diputados-Delegados por la Excma. Diputación para la Inspección del Establecimiento:

D. Enrique Gasellas.—D. Joaquín Batlle.—(Figueras)

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola.

D. ANTONIO PAPELL CAMPS.—(Provincia de Gerona)

— Calle de la Muralla, 1-1.º FIGUERAS —

Nota.—Las Provincias, Ayuntamientos y agricultores que deseen obtener plantas podrán dirigirse á cualquiera de estos señores ó á D. Manuel Peña y Gelabert, procurador en Palma.

Anuncio núm. 59

Premio 35 ptas.

Anuario Riera

(GUÍA GENERAL DE CATALUÑA)

Contiene unas 150,000 señas referentes á comercio, industria, profesiones, artes y oficios, elemento oficial, principales propietarios, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, aguas medicinales, balnearios, etc., etc. (Las señas de Barcelona comprenden las de las seis poblaciones agregadas.)

Por medio de una sencilla combinación, facilita gratis á los suscriptores, señas de comerciantes é industriales de las principales poblaciones de

ESPAÑA

manuscrítas á los sobres, fajas ó circulares que se nos faciliten.

También contiene un índice geográfico de España, con indicación de la provincia á que pertenece cada población, número de habitantes y varios datos de gran interés para el Comercio en general.

Es la única Guía que se publica con todos sus datos revisados de nuevo para cada edición.

Forma un abultado tomo de unas 1,400 páginas (18 X 28 centímetros) impresas sobre buen papel y encuadernado en tela.

PRECIO: 10 pesetas en Barcelona y 11 fuera, franco porte certificado

OFICINAS: Calle de Pelayo, n.º 38—BARCELONA
EN PALMA: Administración de este periódico

Anuncio núm. 71

Premio 11 ptas.

HEREDEROS DE

Joaquín Aldrufeu

Bruch, 18 2.—Barcelona

En este establecimiento Hortícola se encontrarán toda clase de semillas, plantaciones, árboles, etc. etc., á precios muy económicos.

✽ Probadlo y os convencereis ✽

Anuncio núm. 80

Premio 17 Ptas.

⇒ BONOS ⇐

DE LA

EXPOSICIÓN DE PARÍS

DE 1900

Informés en esta Redacción.

Suscriptores que han sido favorecidos con premio, según nuestra combinación en el sistema anunciador *Propiedad*, en los sorteos del mes de Noviembre de 1898.

Suscriptor n.º 507—5'00 pesetas.

Suscriptor n.º 732—8'80 pesetas.

Sociedad Agrícola Industrial y Comercial.

Suscriptor n.º 386—8'80 pesetas.

NOTA. Los suscriptores indicados solamente con el número de suscripción nos han suplido que no insertásemos sus nombres.

En lo sucesivo mientras no se nos pida lo contrario publicaremos los nombres de los suscriptores premiados.

Anuncio núm. 79 Premio 17'60 Ptas.
 Agencia de Transportes de toda clase de Mercancías
 de **OBRADOR** ←→

FELANITX: Calle del Mar.
 PALMA: Espartería. 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 42 Premio: 35'20 Ptas.
ZAPATERÍA LA MODERNA
 de QUINTANA HERMANOS
 —♦ Sta. Cruz, 46 — Palma de Mallorca ♦—

ELEGANCIA Y SOLIDEZ—♦ ESPECIALIDAD EN CALZADO Á LA MEDIDA

Anuncio núm. 82 Premio 8'00 Ptas.
Probad el puré Baget

La mejor y más nutritiva sopa.

Anuncio núm. 84 Premio 15'00 Ptas.
José M.^a Domenech Valdivia

—= PROCURADOR =—

Santúcar de Barrameda

Anuncio núm. 78 Premio 18 ptas.
Francisco Visconti Morata
 DE ALICANTE
COMISIONISTA

ADMITE TODA CLASE DE REPRESENTACIONES

Géneros en Comisión

DEPÓSITO DE MERCANCIAS

Anuncio núm. 77 Premio 15'00 Ptas.
ALGARROBOS

En la villa de Llummayor hay unos 2.000, de metro á metro y medio de altura, criados en macetas (TETS)

—= PRECIOS ECONÓMICOS =—
 Calle de Lavaderos, n.º 14 — LLUMMAYOR

Anuncio núm. 76 Premio 5'00 Ptas.
FOTOGRAFÍA DE J. TRUYOL
 CONQUISTADOR—PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS
 Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los turistas

Disponible

Anuncio núm. 37 Premio 17'60 Pesetas
BENEDETTO

Premiado con Medalla de Oro en el Concurso Agrícola de Barcelona

EXCELENTE LICOR

PREPARADO CON

VEGETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

—= POR =—

D. Feliciano Fuster Molina

Santa Margarita—Mallorca

Anuncio núm. 41 Premio 35'20 Ptas.
LA AUXILIAR DE LOS INVENTORES

Agencia General de Negocios

OBTENCIÓN DE PATENTES DE INVENCION
 Y MARCAS DE FÁBRICA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
 COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Informes Comerciales, Certificaciones del Registro de últimas voluntades.
 Cobro de Créditos, etc., etc.

PRECIOS MÓDICOS

Director: **C. GARCÍA MARIN**

Calle de las Huertas, 35—MADRID

Anuncio núm. 40 Premio 17'60 Ptas.
LA PRIMITIVA ESPAÑOLA
 FÁBRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO
 Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA
 Premiadados en la Exposición de Logroño de 1897

—♦ GRAN VARIEDAD ♦—
 en Cremas, Lustras y Betunes impermeables
 Valencia—R. Faus Calvo, Químico—Calle Coreet—B. M.
 En las Baleares—D. Manuel Peñá—Molineros, 12—Palma.

Anuncio núm. 51 Premio 18 Ptas.
FABRICACIÓN DEL
ANIS MALLORQUÍN
 DE **SEBASTIAN MANRESA**

—= FUENTE, 5 =—
FELANITX ♦ MALLORCA

Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar 7'00 "	Molineros, 12, bajos PALMA D MALLORCA	Por una inserción . . . á 0'05 ptas. por cm Id. seis id. á 0'20 " " " Id. doce id. á 0'30 " " "

Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS Á LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS Á LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'64 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seis avo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviese pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquéllos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

Los demás Anuncios reclamos etc. aparte de los anunciados, precios convencionales
No se contesta la correspondencia.—Las cartas que vengan acompañadas de franqueo, se contestarán

OTRA VENTAJA Á LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Anuncio núm. 33

Premio 281'60 Ptas.

Centro general de cobro de créditos
E INFORMES COMERCIALES

DIRIGIDO POR

D. Manuel Peña Gelabert

Procurador de Audiencia

FUNDADO EN 1880

Molinos, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA

Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio

DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO

PÍDANSE REGLAMENTOS

Grandes ventajas y Regalos á los suscriptores

Regala Premios por valor de 2'64 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional.—Datos de Comercio.—Consultas.—Precios de productos, etc., etc.—Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc.—Prospectos y números de muestra gratis á quien los pida. Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc.; si se desea certificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos donde no los tenga.—Vistas de Mallorca.

Molinos, 12, bajos—Palma de Mallorca
LÁMINAS SUELTAS A 0'25 PTAS. UNA

Núm. 52
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Francisco Cruz Ferrer
Reina, 9—ALMERÍA

Núm. 54
REPRESENTANTE AGREMIADO
* **ENRIQUE BILBAO** *
Leones, 7 y 9—MADRID

Núm. 53
RAFAEL M. VILLA GOMEZ
Guayaquil (Ecuador)—Malecón, 221
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Núm. 74
VISTAS DE MALLORCA
— EN FOTOGRAFÍA Y GRABADO —

Núm. 55
REPRESENTANTE
LUIS JORDÁ
Barberá, 35-1.º-2.ª—Barcelona

Núm. 56
Comisiones y Representaciones
~ **JOSÉ J. GOMEZ** ~
Real, 31—VIGO

Núm. 67
Los Chocolates de **LA PAJARITA**
— HAY QUE PROBARLOS —
4, 5, 6 y 8 reales libra

Núm. 72
DOMINGO ARBONA Y PLA
Comisionista en Frutas y Verduras
Cava-Alta, 5—MADRID

Núm. 81
DINERO para colocar
Dirigirse á esta Redacción.

PRECIO: Un año 4'50 ptas.—Semestre 2'50 id.—Trimestre 1'50 id.—Timbres á cargo de la Administración.—Premio de estos anuncios 5 ptas.